

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-770-20230526092233.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA .pdf	4831667_20230526_092235.pdf	2	3 - 4
4	informe de intervencion.pdf	4830263_20230526_092235.pdf	1	5 - 5
5	decreto REMANENTES 5.pdf	4831657_20230526_092235.pdf	2	6 - 7
6	CONT. IRC 5.2022.pdf	4837324_20230526_092235.pdf	5	8 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/770

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:22:35)

ASUNTO: MODIF. 5/2022 (RTGG Y RTGF) POR IMPORTE TOTAL 20.409,75 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA .pdf

SHA256: 5E072449CA90D640ED62C136F7FB8FC254E66B2CBD6F8F2EF53D7F459C77D71A

CSV: 282F45F84FE455307549 Fecha de insercion : 26-01-2022 09:41:10

Resguardo del documento: informe de intervencion.pdf

SHA256: 0557CF366B9BBE7B3DB09246789D4D18E7C01D4325373B782F227BC4E9CB743E

CSV: FCDA3540F3334815F640 Fecha de insercion : 26-01-2022 09:41:28

Resguardo del documento: decreto REMANENTES 5.pdf

SHA256: 5EFFA0CA4A9E10290738B25B1517377A8619D04D900576AC19C32BF1D2F346F4

CSV: 941CDB1BF66C200DAB45 Fecha de insercion : 26-01-2022 09:41:36

Resguardo del documento: CONT. IRC 5.2022.pdf

SHA256: 3ABDE8143D784F9D1072CADA413BAEE8E418463DDBA8D7EB7EB6B0F56F19059B



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar cada ejercicio económico se procede al cálculo de las magnitudes del remanente de tesorería para gastos afectados y para gastos generales, a fin de proceder a la incorporación de los remanentes de créditos en los supuestos previstos en la ley. Así como la incorporación de remanentes de créditos que procedan de excesos de financiación afectada se pueden incorporar en cualquier momento, toda vez que su incorporación es obligatoria. Sin embargo, establecen las bases de ejecución de nuestro presupuesto de 2021, prorrogado a 2022 que se podrán incorporar los remanentes necesarios antes de la liquidación cuando correspondan a gastos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención donde se evalúe que la incorporación no producirá déficit.

Se encuentran incluidos en la situación de remanentes para gastos generales los remanentes de créditos siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	799,75
2312/160.06	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	362,92
2312/14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	8.285,80
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2694,75
2410/160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	423,18
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	1.491,27
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	742,42
4320/141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	3.933,85
4320/160.23	SS. IRPODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	1.675,51
	TOTAL	20.409,45

Se encuentran incluidos en la situación de remanentes para gastos afectados los remanentes de créditos siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2410/160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	0,30
	TOTAL	0,30

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **0,30 €** y el

Código seguro de verificación (CSV):

282F 45F8 4FE4 5530 7549



282F45F84FE455307549

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2022

Remanente de Tesorería para **Gastos Generales** en el importe de **20.409,45 euros**

Las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.00	PARA GASTOS GENERALES	20.409,45
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,30
	TOTAL EXPEDIENTE	20.409,75

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

282F 45F8 4FE4 5530 7549



282F45F84FE455307549

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2022



Ilustre Ayuntamiento
de Aguilar de la Frontera

Informe de Intervención

Al liquidar cada ejercicio económico se procede al cálculo de las magnitudes del remanente de tesorería para gastos afectados y para gastos generales, a fin de proceder a la incorporación de los remanentes de créditos en los supuestos previstos en la ley.

Así como la incorporación de remanentes de créditos que procedan de excesos de financiación afectada se pueden incorporar en cualquier momento, toda vez que su incorporación es obligatoria. Sin embargo, establecen las bases de ejecución (base 6ª) de nuestro presupuesto de 2021, prorrogado a 2022 que se podrán incorporar los remanentes necesarios antes de la liquidación cuando correspondan a gastos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención donde se evalúe que la incorporación no producirá déficit.

Se propone por alcaldía incorporar a 2022 los remanentes de créditos procedentes de proyectos subvencionados para contratación de personal. Esta incorporación no se financia con recursos afectados (salvo el caso residual de los 30 céntimos de la partida 2410-160.20) sino con la parte de dichos proyectos financiados con recursos propios.

Dada la necesidad de proceder al abono de las correspondientes retribuciones y coste de seguros sociales correspondientes al mes de enero y comprobado, tras la rendición de la ejecución trimestral relativa al 4ª trimestre dle ejercicio de 2021, se informe favorablemente esta modificación presupuestaria, toda vez que no conducirá a déficit alguno y que existirá un remanente de tesorería para gastos generales suficiente como para financiar esta incorporación.

Por tanto, se informa favorablemente del expediente de incorporación de remanentes de crédito 5/2022

Firmado electronicamente

Código seguro de verificación (CSV):

FCDA 3540 F333 4815 F640



FCDA3540F3334815F640

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 26-01-2022



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **5/2022** (GEX 770/2020) por incorporación de remanentes de créditos

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“Al liquidar cada ejercicio económico se procede al cálculo de las magnitudes del remanente de tesorería para gastos afectados y para gastos generales, a fin de proceder a la incorporación de los remanentes de créditos en los supuestos previstos en la ley.

Así como la incorporación de remanentes de créditos que procedan de excesos de financiación afectada se pueden incorporar en cualquier momento, toda vez que su incorporación es obligatoria. Sin embargo, establecen las bases de ejecución (base 6ª) de nuestro presupuesto de 2021, prorrogado a 2022 que se podrán incorporar los remanentes necesarios antes de la liquidación cuando correspondan a gastos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe de Intervención donde se evalúe que la incorporación no producirá déficit.

Se propone por alcaldía incorporar a 2022 los remanentes de créditos procedentes de proyectos subvencionados para contratación de personal. Esta incorporación no se financia con recursos afectados (salvo el caso residual de los 30 céntimos de la partida 2410-160.20) sino con la parte de dichos proyectos financiados con recursos propios.

Dada la necesidad de proceder al abono de las correspondientes retribuciones y coste de seguros sociales correspondientes al mes de enero y comprobado, tras la rendición de la ejecución trimestral relativa al 4ª trimestre del ejercicio de 2021, se informe favorablemente esta modificación presupuestaria, toda vez que no conducirá a déficit alguno y que existirá un remanente de tesorería para gastos generales suficiente como para financiar esta incorporación.

Por tanto, se informa favorablemente del expediente de incorporación de remanentes de crédito 5/2022”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 5/2022, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Código seguro de verificación (CSV):



941C DB1B F66C 200D AB45

(94)1CDB1BF66C200DAB45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 27-01-2022

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente modificación de crédito 5/2022 por incorporación de remanentes de crédito (Gex 770/2022) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	799,75
2312/160.06	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	362,92
2312/14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	8.285,80
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2694,75
2410/160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	423,18
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	1.491,27
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	742,42
4320/141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	3.933,85
4320/160.23	SS. IRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	1.675,51
	TOTAL	20.409,45

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2410/160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	0,30
	TOTAL	0,30

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.00	PARA GASTOS GENERALES	20.409,45
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,30
	TOTAL EXPEDIENTE	20.409,75

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

941C DB1B F66C 200D AB45



(94)1CDB1BF66C200DAB45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 27-01-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022000228
PRESUPUESTO CORRIENTE		Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro	2022/001526
				Número de Expediente	1 - IRC 5.2022
				Número de Referencia	2022000580
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	20.409,75 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	20.409,75 Euros
veinte mil cuatrocientos nueve euros y setenta y cinco céntimos			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 20.409,75 Euros

Texto
MODIF 5/2022 (RTGG Y RTGFA) EXP. GEX 770/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1007 Fecha 27-01-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12022000228
	<h1>MPI</h1>		Número de Registro 2022/001526
	Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Expediente 1 - IRC 5.2022
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2022000580
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				
Año	Orgánica	Económica	Descripción	Importe
		87000	PARA GASTOS GENERALES	20.409,45
		87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,30
			Total Aplicaciones (A)	20.409,75 Euros
			IMPORTE TOTAL (A)	20.409,75 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22022000924
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2022/001524
				Número de Expediente	1 - IRC 5.2022
				Número de Referencia	2022000576
				Número de Aplicaciones	9
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	20.409,45 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	20.409,45 Euros
veinte mil cuatrocientos nueve euros y cuarenta y cinco céntimos			

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 20.409,45 Euros

Texto
MODIF 5/2022 (RTGG Y RTGFA) EXP. GEX 770/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1005 Fecha 27-01-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22022000924
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2022/001524
				Número de Expediente	1 - IRC 5.2022
				Número de Referencia	2022000576
				Número de Aplicaciones	9
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	8.285,80
		2312	14160	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	799,75
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.694,75
		2312	16006	S. SOCIAL PROG. INCLUSIÓN SOCIAL 2021	362,92
		2410	14121	RET. MENORES DE 35 AÑOS	1.491,27
		2410	16020	SS MAYORES DE 45 AÑOS	423,18
		2410	16021	SS. MENORES DE 35 AÑOS	742,42
		4320	14123	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA DESPLOBAMIENTO	3.933,85
		4320	16023	S.SOCIAL EMPLEABILIDAD CONTRA DESPOBLAMIENTO	1.675,51
Total Aplicaciones (A)					20.409,45 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					20.409,45 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22022000926
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2022/001525
				Número de Expediente	1 - IRC 5.2022
				Número de Referencia	2022000578
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2410	16020	SS MAYORES DE 45 AÑOS
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 0,30 Euros
cero euros y treinta céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 0,30 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	0,30 Euros
--	----------------------------	-------------------

Texto
MODIF 5/2022 (RTGG Y RTGFA) EXP. GEX 770/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1006 Fecha 27-01-2022	
---	--